



Documento de Pliegos

Número de Expediente **OBRA 1/2019 SAN JUSTO DE LA VEGA**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2019 a las 13:33 horas.



Renovación alumbrado público en San Justo de la Vega

- Valor estimado del contrato 33.915 EUR.
- Importe 41.037,15 EUR.
- Importe (sin impuestos) 33.915 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 1 Mes(es)
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Instalación eléctrica
- Lugar de ejecución ES413 León PPT SAN JUSTO DE LA VEGA
- Clasificación CPV
 - 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.
 - 45000000 - Trabajos de construcción.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fof6FMSPmz%2BXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de San Justo de la Vega**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6L4%2Bc7xT%2BjqQK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- C/ real, 75
- (24710) San Justo de la Vega España
- ES413

Contacto

- Correo Electrónico
administracion@aytosanjustodelavega.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Dirección Postal

- C/ real, 75
-

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Dirección Postal

- C/ real, 75
-

(24710) San Justo de la Vega España

(24710) San Justo de la Vega España

Contacto

→ Teléfono +987 606301

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Dirección Postal

→ C/ real, 75

→ (24710) San Justo de la Vega España

Contacto

→ Teléfono +987 616301

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/06/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA DE SOBRES OBRA 1/2019

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 21/06/2019 a las 10:00 horas

→ Apertura sobres A y B

Lugar

→ AYUNTAMIENTO SAN JUSTO DE LA VEGA

Dirección Postal

→ C/ REAL 75

→ (49710) SAN JUSTO DE LA VEGA España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Renovación alumbrado público en San Justo de la Vega

→ Valor estimado del contrato 33.915 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 41.037,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.915 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ PPT

→ Condiciones PPT

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ PPT

→ (24710) SAN JUSTO DE LA VEGA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuese una entidad del sector público podrán ser comunicados

directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario deberá acreditar como ejecutado será de al menos del mismo importe del valor estimado del contrato, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en trabajos del grupo o subgrupo al que corresponde el contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - C.-SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, acreditada mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda, (modelo 390). El volumen global de negocios debería de presentar un importe superior a 1,5 veces el precio de licitación del contrato excluido IVA.
- Otros - F.- SOLVENCIA DE EMPRESAS QUE CONCURRAN EN UTE: En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 9/2017 se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal, siendo en todo caso necesario que cada miembro de la UTE tenga como mínimo la solvencia siguiente: Solvencia económica: estar dado de alta en el epígrafe del IAE correspondiente a alguna de las prestaciones objeto del contrato y acreditar haber realizado alguna actividad mercantil en dicho sector en los cinco últimos años. Solvencia técnica: experiencia en la ejecución de al menos un contrato en los últimos cinco años en alguna de las prestaciones objeto de este contrato. En todo caso cada integrante de la UTE deberá de disponer de la solvencia económica y técnica proporcional al menos en el porcentaje de participación de la UTE. H.- ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS: En caso de que algún licitador aporte la solvencia necesaria a través de medios externos de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, además de acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas, será en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de los medios propios, este mínimo será el exigido en el apartado anterior para las UTEs. Para acreditar la solvencia se deberá de aportar un compromiso por escrito de ambas entidades formalizado ante notario o autoridad administrativa a presentar por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta y previo requerimiento de la administración. Por lo que respecta a los criterios de solvencia económica y financiera, el poder adjudicador exigirá que en ese documento que acredite el compromiso se exigirá que conste expresamente la responsabilidad conjunta y de carácter solidario entre ellas.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción PCAP

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
- MAYOR BAJA ECONOMICA DE PRECIOS
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 16
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

ID 0000004079981 | UUID 2019-540787 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 30 May 2019 13:33:50:579 CEST N.Serie
131278313931399982349918785300624317221 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016